

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 24 de noviembre de 2020, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sobre el trámite de información pública del proyecto para otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación, adecuación y explotación de instalaciones de suministro de combustible a embarcaciones en el Puerto de Estepona (Málaga) para la actividad de suministro de combustible a embarcaciones, formulada por CEPSA Comercial Petróleo, S.A.U.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía está tramitando procedimiento de otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación, adecuación y explotación de instalaciones de suministro de combustible a embarcaciones en el Puerto de Estepona (Estepona, Málaga), para la actividad de suministro de combustible a embarcaciones, con la entidad seleccionada en el Concurso tramitado, al amparo del artículo 25.1 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en expte. DAC 73/2018, CEPSA Comercial Petróleo, S.A.U., CIF. A-80298896.

Continuando con los trámites previstos en el artículo 25.5 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, el proyecto presentado por la solicitante se somete a información pública durante un plazo de quince (15) días naturales desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía computados conforme al artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 41 del Decreto-ley 9/2020, de 15 de abril, por el que se establecen medidas urgentes complementarias en el ámbito económico y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), hasta las 14,00 horas del último día hábil.

Cualquier persona física o jurídica podrá, dentro de dicho plazo, examinar el proyecto accediendo al mismo en la dirección <https://www.puertosdeandalucia.es/es/actividad/concesiones-y-autorizaciones>, apartado «Información Pública», así como a través del Portal de la Transparencia, y, en su caso, presentar alegaciones u observaciones, y/o documentación vinculada a ello en el Registro de la Agencia, en su sede, Pablo Picasso, 6, de Sevilla, o en el puerto.

Sevilla, 24 de noviembre de 2020.- El Director de Puertos Autonómicos, Diego Anguís Climent.